



CONSEJO PROVINCIAL DE IMBABURA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 09- 2023-2027

Lugar:	Sala de Sesiones del Edificio Warmi Imbabura, ubicado en las calles Sucre y García Moreno de la ciudad de Ibarra
Fecha:	Lunes 30 de octubre de 2023
Hora de Inicio:	09h00
Hora de Finalización:	11:49

CONSTATACIÓN DEL QUORUM

Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: Por favor, señor secretario, iniciemos la Sesión con la constatación del quórum.

Ab. Juan Diego Acosta, secretario del Consejo Provincial de Imbabura: Buenos días, señores Consejeros, señor Prefecto, señora Viceprefecta. Procedo a constatar el quórum:

1	Abg. César Escobar (en representación comparece el Concejal David Montalvo)	Presente
2	Mgtr. Jomar Cevallos	Ausente
3	Ing. Álvaro Castillo.	Ausente
4	Ing. Anabel Hermosa.	Presente
5	Econ. Oscar Narváez.	Presente
6	Dr. Jorge Manrique	Ausente
7	Sr. Steven Terán.	Presente
8	Sra. Carmen Chuma.	Presente
9	Sr. Marcelo Bonilla.	Presente
10	Sr. Edwin Túquerrez.	Presente
11	Sr. Juan Guatemal.	Presente
12	Sra. Lucía Chicaiza.	Presente
13	Sra. Verónica Estrada.	Presente
14	Mgtr. Paolina Vercoutere.	Presente
15	Econ. Richard Calderón.	Presente



Señor Prefecto, en observancia a lo establecido en el artículo 320 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, se verifica el quorum reglamentario establecido para el efecto. Hasta aquí señor Prefecto en cuanto al quórum.

1. PUNTO UNO: Aprobación del Orden del día.

“SHUKNIKI IÑU: *Tantariypak nikita alliniy*”

1. Lectura y aprobación del Orden del día.
2. Conocimiento y aprobación del acta Nro. 007-2023 correspondiente a la sesión ordinaria de 06 de octubre de 2023 y del acta 008-2023 correspondiente a la sesión extraordinaria de 12 de octubre de 2023.
3. Conocimiento del anteproyecto de proforma presupuestaria 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art 240 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
4. -Conocimiento, análisis y designación del delegado del Consejo Provincial de Imbabura, para la conformación del comité estratégico en atención a la Ordenanza para la Implementación del modelo de gestión para el “FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS E INICIATIVAS PRODUCTIVAS LOCALES”
5. Conocimiento, análisis y aprobación por parte del Consejo Provincial de Imbabura, para la suscripción del convenio de cooperación interinstitucional y transferencia de recursos entre el Gobierno Provincial de Imbabura y la Federación de Fruticultores del Norte del Ecuador (FEDEFRUNOR) para la adquisición de un camión refrigerado para la comercialización de frutas de la federación de fruticultores del norte del Ecuador en el marco del Proyecto FIEDS, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art 50 literal K) del COOTAD.
6. Conocimiento, análisis y aprobación, para la suscripción de un convenio de cooperación interinstitucional y transferencia de recursos para la implementación del Proyecto “mejoramiento y construcción de la vía Pimampiro-los Árboles el Inca” entre el Gobierno Provincial de Imbabura y el Gobierno Autónomo Descentralizado de Pimampiro.
7. Conocimiento, análisis y aprobación, respecto del pedido de licencia, solicitado por el Econ. Richard Calderón Saltos, Prefecto Provincial de Imbabura, mediante oficio Nro. PCI-P-2023-0755-O de 26 de octubre de 2023, suscrito por el Econ. Richard Calderón



Saltos, Prefecto Provincial de Imbabura, con fundamento en lo dispuesto en el Art 47 literal s) del COOTAD.

8. Conocimiento, análisis y aprobación en PRIMER DEBATE, de la Propuesta de reforma a la ordenanza que regula la suscripción de convenios de cooperación en los que interviene el Gobierno Provincial de Imbabura, contemplada en el memorando Nro. PCI-P-2023-0156-M de 26 de octubre de 2023, suscrito por el Econ. Richard Calderón Saltos, Prefecto Provincial de Imbabura.

Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: Está en consideración el orden del día.

Anabel Hermosa, Alcaldesa de Otavalo: Moción la aprobación del orden del día.

Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: Mociónó la consejera Anabel Hermosa. ¿Están de acuerdo? ¿Hay apoyo a la moción para la aprobación del orden del día?

David Montalvo; delegado del Consejero Cesas Escobar: Apoyo la moción para que se apruebe el orden del día.

Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura presentes apoyan la moción presentada para la aprobación del Punto 1 del Orden del día y votan de manera ordinaria y por unanimidad se aprueba el orden del día.

Proclamación de resultados: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera ordinaria y por unanimidad se aprueba el orden del día.

RESOLUCIÓN: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura RESUELVEN aprobar el Orden del día.

“ARINANAKUYPI: Marka kamachik mashikunaka, tantariypak nikita arinirirka”

2. **PUNTO DOS:** Conocimiento y aprobación del acta Nro. 007-2023 correspondiente a la sesión ordinaria de 06 de octubre de 2023 y del acta 008-2023 correspondiente a la sesión extraordinaria de 12 de octubre de 2023.

ISHKAYNIKI INU: 06 puncha, wayru killa, 2023 watapi, sapan killapi tantarishka 007-2023 yupay killkashka pankata, shinallatak, 12 puncha, wayru killapi, 2023 watapi, 008-2023 yupay killkashkata riksina, kuskiyna shinallatak arinirina



Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: Por favor, señor secretario, proceda con la lectura del siguiente punto en el Orden del día-.

Abg. Juan Diego Acosta, Secretario General: Conocimiento y aprobación del acta Nro. 007-2023 correspondiente a la sesión ordinaria de 06 de octubre de 2023 y del acta 008-2023 correspondiente a la sesión extraordinaria de 12 de octubre de 2023

Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: está en consideración las actas.

Mgtr. Paolina Vercoutare, consejera: Buenos días señor prefecto, compañeros, si no existe ninguna observación por parte de los consejeros, propongo que podamos aprobar las actas que se han mencionado por parte del señor secretario.

Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: la moción es apoyada por parte del consejero David Montalvo, por favor señor secretario proceda a tomar votación.

Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura presentes apoyan la moción presentada para la aprobación del Punto 1 del Orden del día y votan de manera ordinaria y por unanimidad se aprueba el orden del día.

Proclamación de resultados: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera ordinaria y por unanimidad se aprueba el acta Nro. 007-2023 correspondiente a la sesión ordinaria de 06 de octubre de 2023 y el acta 008-2023 correspondiente a la sesión extraordinaria de 12 de octubre de 2023.

RESOLUCIÓN: El Consejo del Gobierno Provincial de Imbabura RESUELVE: por unanimidad, aprobar el acta Nro. 007-2023 correspondiente a la sesión ordinaria de 06 de octubre de 2023 y el acta 008-2023 correspondiente a la sesión extraordinaria de 12 de octubre de 2023.

ARINANAKUYPI: Imbabura marka kamachik mashikunaka 06 puncha, wayru killa, 2023 watapi, sapan killapi tantarishka 007-2023 yupay killkashka pankata, shinallatak, 12 puncha, wayru killapi, 2023 watapi, 008-2023 yupay killkashkata arinirirka.

3. PUNTO TRES: Conocimiento del anteproyecto de proforma presupuestaria 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art 240 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

KINSANIKI INŨ: COOTAD kamachikpi, 240 yupaynikipi nikuyta paktachishpa, 2024 watapi kullki kawa hiparu killkashka pankata riksina.



Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: El artículo 240 por favor señor secretario

Abg. Juan Diego Acosta, Secretario General: *Art 240.- Anteproyecto de presupuesto. - Sobre la base del cálculo de ingresos y de las previsiones de gastos, la persona responsable de las finanzas o su equivalente preparará el anteproyecto de presupuesto y lo presentará a consideración del Ejecutivo local hasta el 20 de octubre*

Art. 242.- Responsabilidad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado.- La máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado, previo el proceso participativo de elaboración presupuestaria establecido en la Constitución y este Código, con la asesoría de los responsables financiero y de planificación, presentará al órgano legislativo local el proyecto definitivo del presupuesto hasta el 31 de octubre, acompañado de los informes y documentos que deberá preparar la dirección financiera, entre los cuales figurarán los relativos a los aumentos o disminuciones en las estimaciones de ingresos y en las previsiones de gastos, así como la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y un estado de ingresos y gastos efectivos del primer semestre del año en curso. Además, cuando fuere procedente, deberá acompañarse el proyecto complementario de financiamiento a que se refiere el artículo siguiente

Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: Como todos conocen, en la medida en la que todos los están haciendo en sus respectivos GADS, lo que vamos a hacer es proyectar los ingresos, y los egresos para que una vez que se tenga conocimiento de esto, se elabore el proyecto definitivo, pase a la comisión y luego en dos debates lo podamos aprobar aquí en el seno del Consejo Provincial, señor secretario, por favor de lectura a la estimación de ingresos y egresos.

Abg. Juan Diego Acosta, secretario general: De conformidad con la información que está siendo proyectada, el monto de la Proforma presupuestaria del GAD Provincial de Imbabura para el 2024, asciende a setenta y dos millones seiscientos cuarenta y nueve mil ochocientos cincuenta y ocho dólares con setenta centavos, los ingresos corrientes corresponde ocho millones trecientos setenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y cinco dólares con cuarenta centavos, los ingresos de capital son dieciocho millones doscientos diecisiete mil novecientos sesenta y cinco dólares con setenta centavos, los ingresos de financiamiento son cuarenta y seis millones cincuenta y dos mil cuatrocientos siete con sesenta.

En cuanto a los egresos, los egresos corrientes corresponden siete millones seiscientos seis mil seiscientos trece dólares con dos centavos, el egreso de inversión y capital es de sesenta y tres millones trescientos siete mil setecientos noventa dólares con ochenta centavos, y la aplicación del financiamiento es de un millón setecientos treinta cinco mil cuatrocientos cincuenta y cuatro con ochenta y ocho centavos.



Los ingresos corrientes para el año 2024 ascienden a ocho millones trescientos setenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y cinco dólares con cuarenta centavos, el ingreso de capital es de dieciocho millones doscientos diecisiete mil novecientos sesenta y cinco dólares con setenta centavos, los ingresos de financiamiento son cuarenta y seis millones cincuenta y dos mil cuatrocientos siete con sesenta centavos, el total de 72 millones seiscientos cuarenta y nueve mil ochocientos cincuenta y ocho dólares con setenta centavos.

Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: Como consta al consejo, está en conocimiento el anteproyecto del presupuesto 2024 y la estimación de ingresos y egresos, si es que existe alguna consideración, insisto el punto solamente es de conocimiento de poner en conocimiento, luego se convocará a la comisión de presupuesto, para que posteriormente el Consejo en dos debates conozca y apruebe el presupuesto 2024.

Mgtr. Paolina Vercoutere Quinche, Viceprefecta de Imbabura: si, es importante estos instrumentos porque son los que conducen la planificación y la ejecución de todas las actividades de la prefectura, ustedes como tomadores de decisiones en sus distintos niveles de gobierno, saben ustedes de la importancia y que hay que hacer un énfasis en las cifras, pero también se deben hacer en los enfoques, quisiera hacer algunas observaciones aquí, mas bien de fondo, que son importantes, por favor que se tome nota, solicitaría que se actualice el instrumento orgánico, con la conformación de la Dirección de Género y Derechos Humanos y la extinción del patronato, me refiero a los objetivos estratégicos, procesos agregadores de valor, en cuanto al trabajo social que se hace desde la dirección también, en el mismo tenor y jerarquía en la que está la dirección de vialidad, las otras direcciones, etc. También solicito se revise el orgánico estructural, hay que hacer una actualización, es necesario también considerar los procedimientos gobernantes y los habilitantes, y revisar la normativa en cuanto a los principios presupuestarios poniéndolos en concordancia con la misión, visión que se han incorporado el enfoque social y que forman parte de la prefectura ciudadana de Imbabura, eso debe ser trabajado con el equipo, eso quería poner en conocimiento de ustedes, para que estas herramientas realmente estén actualizadas y contemplen verdaderamente el trabajo que nosotros queremos incorporar en todas las áreas.

Ing. Gloria Realpe, Directora Financiera: Buenos días con todos, nada mas explicarles que, acerca de las observaciones y recomendaciones, sin embargo es importante conocer que se está trabajando en una reforma en el orgánico estructural que posteriormente va a ser conocida por el Consejo, es por eso que como ustedes conocen la normativa para el tema presupuestario exige el cumplimiento de plazos, es por eso que se hará una reforma en donde se considere las enfoque de género y otras direcciones.

Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: Como ustedes saben, este punto solamente es de conocimiento, y ya se analizarán rubro por rubro y los procedimientos en todas las áreas que implican el presupuesto 2024, estimo que no hay aprobación ya que el punto



solamente es conocimiento, estimo que inmediatamente vamos a remitir a la comisión para que pueda analizar esta proforma.

Sr. Edwin Túquerrez, Consejero Provincial. - Señor Prefecto, compañeros y compañeras buenos días, si bien es cierto el punto es conocimiento únicamente, hoy día no se va a aprobar, pero creo que se debe plantear y sugerir que se asigne recursos de manera equitativa, en cuanto a lo social, a lo productivo, se considere de sobre manera pensar que este Consejo Provincial, esta Prefectura Ciudadana debe volver la mirada al campo, en ese contexto sugerir que se considere aquello, se considere enfáticamente la ruralidad.

4. PUNTO CUATRO: Conocimiento, análisis y designación del delegado del Consejo Provincial de Imbabura, para la conformación del comité estratégico en atención a la Ordenanza para la Implementación del modelo de gestión para el "FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS E INICIATIVAS PRODUCTIVAS LOCALES"

CHUSKUNIKI IÑU: "LLAKTAPI MUSHUK PAKTACHIKUNATA, RURAYKUNATA SINCHIYACHINKAPAK" kachaki nishka shina katichinapak tantari ruraypak Imbabura marka kamachik mashikunapak ukumanta akllankapak, kuskiyna, shinallatak riksina.

Abg. Juan Diego Acosta, Secretario General: En este apartado, mediante oficio PCI-DGRHYFP-2023-0149-O de 11 de octubre de 2023, suscrito por Ing. Marco Venegas Flores, Director General de Recursos Hídricos y Fomento Productivo, donde se expone que es de cumplimiento obligatorio la conformación de comités técnicos y estratégicos bajo el mecanismo de designación de delegados, que serán parte de esta representación como lo establece el artículo 3 de la ordenanza *FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS E INICIATIVAS PRODUCTIVAS LOCALES*, que textualmente dice así: " se creará un comité estratégico conformado por un delegado del señor prefecto, un Consejero Provincial conocedor del área de intervención o de la temática nominado por el Consejo Provincial y un representante del Foro Permanente de Producción, siendo una de sus funciones analizar y calificar las propuestas de proyectos productivos presentadas por las organizaciones sociales de la provincia, a fin de dar viabilidad a su ejecución con su correspondiente cofinanciamiento.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Como ustedes conocen, existe un fondo que hasta años anteriores era de doscientos diez mil dólares, en el que se aprobaban algunos proyectos de emprendimientos en ese sentido, necesitamos que un delegado del Consejo Provincial sea parte de este comité técnico para la selección de esos proyectos de emprendimiento, se había indicado en la sesión anterior sobre la necesidad de contar con algunos proyectos, propuestas que prioricen y garanticen la sostenibilidad en el tiempo, para ello se necesita una evaluación, se va a presentar mas información para tener mayor claridad al momento de decidir el delegado. Es importante mencionarles, que en los próximos meses



vamos a realizar una propuesta de reforma a la ordenanza para buscar mayor impacto en el desarrollo integral de la provincia, en el ámbito de apoyo a emprendimientos.

Ing. Marco Venegas, Director de Recursos Hídricos y Fomento Productivo: Buenos días con todos. Este es un tema que como saben está planteado en la ordenanza, la función principal de esta comisión técnica, es principalmente conformar un equipo técnico que evalúe la pertinencia, la factibilidad y la sostenibilidad en el tiempo de dichos emprendimientos, a través de parámetros de evaluación técnicos, con conocimientos específicos en las materias a tratar, existe la fase técnica, se conforma una comisión que está compuesta por el Director de Recursos Hídricos y Fomento Productivo, un delegado del Sr. Prefecto, el Director de Planificación, dependiendo de la temática, que algunos tienen connotaciones de agricultura, turismo, etc. Para eso se necesita la designación del delegado del Consejo, quienes en última instancia podrán conocer y determinar a que proyectos se les va a brindar el financiamiento considerado mediante ordenanza.

Sra. Verónica Estrada, Consejera: Buenos días con todos, quería preguntar ¿Cuáles serían las funciones del delegado a este comité?

Ing. Marco Venegas, Director de Recursos Hídricos y Fomento Productivo: tienen varias funciones, pero principalmente se fundamenta en la calificación de las propuestas presentadas por la ciudadanía, tomando como referencia obviamente criterios técnicos, evalúan en puntuaciones individuales, y en función de aquello se realizan las correspondientes asignaciones. Todos los criterios se basan en máximo de 50 puntos, por cuestiones de sostenibilidad.

Mgtr. Paolina Vercoutere Quinche, Viceprefecta de Imbabura: Yo para aclarar, a veces hemos conversado sobre este proyecto, el director decía que evidentemente nosotros queremos plantear una reforma, para un poco tener criterios técnicos y tener acciones equitativas en territorio, es decir que, si tenemos una bolsa de doscientos mil dólares para inversión en estos pequeños emprendimientos de hasta treinta mil dólares, ¿Cuántos de esos emprendimientos han sido presentados o destinados a los 6 cantones? Tiene que existir una herramienta técnica que permitan ser equitativos en la distribución de los montos para el apoyo a los emprendimientos, y de esos; que porcentaje tiene que ir en apoyo de pueblos y nacionalidades, a mujeres cabezas de hogar, etc.

Para eso se ha creado este enfoque, que se pretende plantear con esta ordenanza, para como decía el Sr. Prefecto una intervención real, me parece que es interesante y que se pondere el tema de la asociatividad, es importante para el fortalecimiento de los territorios, pero como les dije esta reforma debe ser más objetiva y técnica para la intervención, de hecho se conversó con la presidenta de buenos aires hace algunos días también sobre algunas comunidades y sectores que nunca han recibido apoyo de la prefectura, sería importante tener un histórico de donde se ha intervenido de forma recurrente y que sirva de guía para las siguientes intervenciones.



Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Muchas gracias, señora Viceprefecta, lo que nos interesa como administración, primero lo que la asignación de los fondos para estos proyectos sea totalmente transparente, segundo, que cumpla con los principios de mayor impacto en resolver los problemas para los que esta destinado el fondo, que es implementar un emprendimiento sostenible, y de esta manera generar desarrollo en la provincia, pero también si quisiera resaltar que esto debe tener un respaldo legal, porque no nos olvidemos que se están transfiriendo recursos a sea organizaciones de carácter privado, y por lo tanto se debe cumplir con una serie de normativas para evitar que la contraloría pueda objetar la transferencia directa de recursos, insisto aunque estén en la línea de la economía popular y solidaria no dejan de ser privadas, en esa medida se ha venido trabajando con esta ordenanza para respaldar estos objetivos, buscando la equidad territorial, pero mas que eso el impacto en la visión total, porque puede haber cantones que tengan muchos mejores niveles de desarrollo, pero no por eso vamos a buscar equitativa en función de población. Es por eso que la distribución de los recursos debe ser en función que se busque mas indicadores, no solamente población y territorio.

Es por eso que esta temática debe ser estratégica, para determinar donde existe la problemática para transferir estos recursos, se va a plantear una reforma como les había indicado, pero se debe transferir esos recursos y por lo tanto, precisamente porque aquí en el seno del consejo se debaten estas temáticas, se debe para la conformación de este comité contar con un delegado del Consejo Provincial de Imbabura que está compuesto por las treinta y seis parroquias y seis cantones que de la provincia. Para ello, debe existir criterios de evaluación financieros, técnicos, económicos e incluso de sostenibilidad como había manifestado el alcalde de Pimampiro en la anterior sesión, para que justamente después de un año de haberse asignado los recursos, los emprendimiento no caigan, y así disminuir la mortalidad que cabe decir es muy alta, es por eso que se pide que haya una contraparte del 30% que dice en la ordenanza, esos elementos se deben considerar, está la representación que se necesita por parte del consejo a consideración de ustedes.

Sr. Juan Guatemal, Consejero Provincial: Buenos días con todos, Sr. Prefecto, Sra. Viceprefecta, compañeros, en este tema de los proyectos de desarrollo económico, en nuestra parroquia hemos tenido experiencias importantes, que hasta este momento continuamos con el proyecto, iniciar y tener resultados a largo plazo positivos, en ese sentido es fundamental que podamos visualizar la parte técnica y conocer la vida real de los emprendimientos de la provincia, porque hay proyectos que han iniciado y que han fracasado, y eso no corresponde al objetivo real que aspiramos desde este espacio, que el proyecto es como un fondo semilla, para que se de el impulso necesario, hasta la autosuficiencia de los proyectos, queremos que ese comité tenga conocimiento de distintas áreas del tema turismo, agrícola para valorar y conocer la potencialidad de un proyecto productivo.

Si bien es cierto, algunas parroquias no se han beneficiado de estos proyectos, tal vez de forma injustificada, por carácter técnico o de organización de los beneficiarios, queremos que personas



que tengan conocimiento en distintas áreas por ejemplo lo hídrico, temas de riego, productiva, agrícola.

Ing. Marco Venegas, Director de Recursos Hídricos y Fomento Productivo: les había compartido la exposición anterior, decirles que sin duda alguna, estos emprendimientos para su calificación, se contará con el asesoramiento de los técnicos de la prefectura, queremos respetar todo lo establecido en la ordenanza, por eso se exige la contraparte de los beneficiarios, por lo tanto es una suma de esfuerzos, por lo tanto a veces se puede volver poco accesible para ciertos grupos sociales, es ahí justamente donde se intenta generar un cambio con la reforma a la ordenanza, para que exista tres niveles de apoyo, que se democratice y se permita el acceso a todos los sectores de la población.

Este programa tiene a su vez, un mecanismo de apalancamiento de fondos complementarios se tenga porque no aporte de la cooperación internacional, porque como ustedes han visto han participado en anteriores años, eso se irá potenciando porque se establece en la norma que la cooperación debe estar alineada a política pública, con ese contexto si la prefectura desarrolla políticas sociales, obviamente la cooperación tendrá que alinearse en ese contexto.

Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: Les indico a los compañeros consejeros, que va a haber el acompañamiento del equipo técnico todo el tiempo de la Prefectura de Imbabura para que haya la tranquilidad en cuanto a la toma de decisiones, sin embargo, se deben tener los conocimientos básicos para este tema.

Econ. Óscar Narváez, Consejero: Buenos días, Sr Prefecto, compañeros consejeros, este tipo de proyectos y programas lo que hacen es fortalecer los pequeños y medianos emprendedores de la provincia, y que bueno saber que se está planteando una mejora en este sentido para que los recursos públicos sean mas eficientes y sean aquellos que determinen una duración más prolongada. El día de hoy, evidentemente corresponde nombrar y designar un delegado por parte de los consejeros provinciales para que formen parte de este equipo, de mi parte quiero mocionar al Consejero Rober Bonilla para que pueda ser considerado como representante en este comité.

Sr. Rober Bonilla, Consejero: Es importante tomar en cuenta estos pequeños rubros y ubicarlos bien, para que en beneficio del pueblo se vea reflejado con el tiempo, en mi parroquia ha existido algunos emprendimientos y han caído, pero tiene bastante que ver el seguimiento que no se les ha dado, a veces no son todas las parroquias lo mismo, hay gente que lamentablemente no está preparada para asumir esos retos, por eso se debe dar seguimiento hasta ver los resultados, si desde lo local hacemos un seguimiento adecuado los recursos van a ser bien utilizados.

Ing. Anabel Hermosa, Consejera: Apoyo la moción.



Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura presentes apoyan la moción por parte del Consejero Oscar Narváez, en cuanto a la nominación del Sr. Rober Bonilla como delegado del Consejo Provincial de Imbabura como miembro del Comité Técnico Estratégico y votan de manera ordinaria.

Proclamación de resultados: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera ordinaria y por unanimidad se designa al Sr. Rober Bonilla como delegado del Consejo Provincial de Imbabura para la conformación del comité estratégico en atención a la Ordenanza para la Implementación del modelo de gestión para el *"FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS E INICIATIVAS PRODUCTIVAS LOCALES"*

RESOLUCIÓN: El Consejo del Gobierno Provincial de Imbabura RESUELVE: por Unanimidad designar al Consejero Rober Bonilla, como delegado del Consejo Provincial de Imbabura, para la conformación del Comité Estratégico en atención a la Ordenanza para la Implementación del Modelo de Gestión para el *"FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS E INICIATIVAS PRODUCTIVAS LOCALES"*

ARINANAKUYPI: Imbabura marka kamachik mashikunapak ukumanta Rober Bonilla kamachik mashita *"LLAKTAPI MUSHUK PAKTACHIKUNATA, RURAYKUNATA SINCHIYACHINKAPAK"* kachaki nishka shina katichina tantaripi wankurichun akllarka.

5. PUNTO CINCO: Conocimiento, análisis y aprobación por parte del Consejo Provincial de Imbabura, para la suscripción del convenio de cooperación interinstitucional y transferencia de recursos entre el Gobierno Provincial de Imbabura y la Federación de Fruticultores del Norte del Ecuador (FEDEFRUNOR) para la adquisición de un camión refrigerado para la comercialización de frutas de la federación de fruticultores del norte del Ecuador en el marco del Proyecto FIEDS, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art 50 literal K) del COOTAD.

PISHKANIKI IÑU: 50 yupayniki, K killkayniki COOTAD kamachik kawa paktachinkapak, FIEDS kiparu ukumanta yanaparik, chinchaysuyu mishkimuru llamkak tantari, alli hatuykunata charichun chiriyachikhillay antawata rantinkapak, Ecuador mama llaktapi mishkimuru pukuchik (FEDEFRUNOR) ukuman kullkita yallichinkapak shuti aspita rurachun, pakta yanaparinkapakpash, Imbabura marka kamachik mashikuna riksina, kuskiyna shinallatak arinirina.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Vamos a pedir que se informe al Consejo este es un proyecto de la cooperación italiana y se necesita la aprobación del consejo para ciertos egresos.

Ing. Diego Cabezas, director del Proyecto "Mejoramiento de los Procesos comerciales, productivos en torno al fortalecimiento de la cadena frutales": este proyecto es financiado en su



mayoría por el fondo ítalo ecuatoriano de desarrollo sostenible, es un programa de canje de deuda, el GAD de Imbabura es el ejecutor de este, se ha logrado gestionar una adenda al plazo de ejecución de este convenio hasta junio del próximo año, brevemente se plantea mejorar las cadenas productivas en cuatro rubros, aguacate, mandarina, granadilla, mango y guanábana de las diferentes organizaciones de productores. Cabe decir que el enfoque es de cadena productiva, se rebasan las fronteras territoriales, hacia el Carchi principalmente.

Los resultados tiene que ver con el mejoramiento de las capacidades en asociatividad y planificación de las cadenas de producción, manejo de herramientas, gestión a través de capacitaciones, se han creado servicios como el centro de negocios de FEDEFRUNOR, para que los productores accedan a los productos con asistencias técnicas, con el GPI se ha trabajado con los agricultores y escuelas de campo, para la siembra, poda, fertilización, buenas practicas agrícolas, se ha capacitado 510 personas, y se impulsa la certificación de buenas prácticas con Agrocalidad.

Existen diferentes asociaciones que tienen enfoques distintos y similares en cierta manera, ya que se han construido centros de acopio en distintos sectores que han permitido que los pequeños y medianos agricultores exporten y comercialicen con grandes cadenas los productos que han producido. Existe un álbum fotográfico de lo que se ha hecho, se ha rehabilitado infraestructura y equipamiento técnico con todos los insumos necesarios para el efecto.

En ese sentido, se han construido centros de acopio, varios en realidad, pero lo que en este momento surge la necesidad es la de comprar un camión, eso se le ha pedido al proyecto, furgón que controla la temperatura para el transporte del aguacate, ellos han realizado la comercialización del aguacate HAZZ, se vendieron treinta mil kilos, se ve que el transporte es uno de los rubros que tienen un monto alto, que resta competitividad, porque representa el 10% del monto de la fruta.

Entonces, se hizo un análisis técnico económico, se ve que el transporte es inadecuado que merma la competitividad y aumenta el rechazo, el costo es 10 o 15% que con transporte propio reduce sustancialmente, con la socialización de FEDEFRUNOR, tiene 800 socios, donde se ha socializado la propuesta, quienes están de acuerdo en asumir la contraprestación que aproximadamente asciende a doce mil dólares del costo del camión, matrícula, seguro, etc.

A nivel de análisis legal, al FIEDS y al GAD provincial de Imbabura, se puede elaborar un convenio de cofinanciamiento el numeral 6.8 se puede ejecutar vía transferencia de fondos, ya lo hemos hecho anteriormente con el municipio de Bolívar, entre otros. Siendo así, contando con todo el análisis, se solicitó al Sr. Prefecto, a través de la Dirección de Recursos Hídricos y Fomento



Productivo, para que asesoría jurídica estudie el caso, y emita el pronunciamiento correspondiente para que esta actividad se pueda ejecutar. Eso es lo que les puedo mencionar, si existe observaciones o inquietudes con gusto.

Ing. Anabel Hermosa, Consejera: Gracias Sr. Prefecto, muy claros los objetivos de apoyo a la federación, pero si quisiera yo con la finalidad de darle sustento, se de lectura a la base jurídica por la cual el Gobierno Provincial transfiere los fondos a la Federación, que entiendo es un gremio de la sociedad civil que está organizando a los productores.

Econ. Oscar Narváez, Consejero: Sr. Prefecto de cuanto es el tonelaje del vehículo, y de que precio tiene el vehículo.

Ing. Diego Cabezas, director del Proyecto “Mejoramiento de los Procesos comerciales, productivos en torno al fortalecimiento de la cadena frutales”: el vehículo es de ocho toneladas y vale alrededor de sesenta mil dólares.

Econ. Oscar Narváez, consejero: Un poco la inquietud, esos fondos son los del FIEDS pero están depositados al Gobierno Provincial, existe el convenio que hemos conocido, nos han explicado como está funcionando pero reitero también la misma inquietud de la Sra. Alcaldesa de Otavalo sobre la base jurídica; si los fondos son del FIEDS pero están ingresados al Gobierno Provincial está en la facultad de hacer donaciones o entregas de dinero a entidades no se si esta organización tiene o no fines de lucro, esa es un poco mi inquietud Sr. Prefecto.

Dr. Andrés Osejo, Procurador Síndico: Buenos días con todos, nosotros en el informe jurídico nos remitimos específicamente a los términos legales, las partes técnicas y los compromisos mantenidos en el convenio con la cooperación, nosotros hemos respetado y simplemente hemos dado vialidad respecto a la factibilidad de realizar una donación superior a los cincuenta mil dólares, si me permite le doy lectura al informe, cualquier duda estoy a su disposición. El informe jurídico fue presentado el 30 de octubre de 2023, la parte principal hace referencia a los antecedentes que habíamos indicado; el 20 de julio de 2020 se firma el convenio de co financiamiento entre el Gobierno Provincial de Imbabura y el Fondo Italo ecuatoriano para el desarrollo sostenible FIEDS, para el mejoramiento de los procesos productivos, socioeconómicos, culturales de la cadena de valor de frutales en la provincia de imbabura y Carchi, la duración es de treinta meses y un presupuesto de 1. 322 221.13 de los cuales el 75% corresponde al financiamiento no reembolsable del FIEDS.



En el marco del convenio de cofinanciamiento antes indicado el Art 6.8 permite y dice textualmente: *el ejecutor podrá transferir recursos de la FIEDS a instituciones socias que puedan ejecutar el proyecto para lo cual deberá suscribir los convenios de cooperación interinstitucional que especifiquen claramente las obligaciones y responsabilidades del ejecutor y sus instituciones socias.* FEDEFRUNOR es una organización con personalidad jurídica reconocida por el Ministerio de Agricultura, tiene 800 socios aproximadamente, ellos indican que el transporte de la fruta se lo viene haciendo en circunstancias que no son las apropiadas y que reducen la competitividad de los productores.

Mediante sumilla inserta, el Prefecto Provincial de Imbabura, le solicita al Sr. Procurador Síndico del GAD Provincial de Imbabura, en el marco de sus competencias y atribuciones y previo el conocimiento del Consejo Provincial de Imbabura, se sirva emitir el pronunciamiento jurídico correspondiente, previo a la suscripción del convenio de transferencia de recursos. En ese sentido, la base legal se enmarca en lo dispuesto en el Art 85, 226, de la Constitución de la República, concordante con lo dispuesto en el COOTAD principal artículo que nos ocupa es el 50 literal k) que indica que se pueden hacer transferencias o donaciones de acuerdo con las ordenanzas y resoluciones que hayan sido autorizados. El Art 50 indica que el Prefecto Provincial, es competente para suscribir contratos o instrumentos que comprometan el patrimonio del GAD provincial. Nosotros tenemos una ordenanza que es relativa a la transferencia de recursos, que es el Art. 114 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, que nos dice sobre la prohibición de donaciones: Prohíbese a los organismos y entidades del sector público hacer donaciones o asignaciones no reembolsables por cualquier concepto a personas naturales o jurídicas de derecho privado, con excepción de aquellas que correspondan a los casos regulados por el presidente de la república y en los casos están regulados en su reglamento, que indica: los Ministerios, Secretarías y demás instituciones del sector público podrán realizar transferencias directas de recursos públicos a favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado exclusivamente para la ejecución de programas o proyectos en intervención o beneficio directo de la colectividad como es el presente caso.

Además, una normativa específica de esta institución es la resolución Nro. 020-GPI-PS-2016 que se refiere a la elaboración y suscripción de convenios en los que participa el GAD provincial de Imbabura, en su numeral 4.2 señala: previo a la suscripción de un convenio de transferencia si sobre pasa el monto de cincuenta mil dólares será necesaria la autorización con la votación de dos tercios de la mayoría del Consejo Provincial de Imbabura, de acuerdo con lo estipulado.

El criterio legal, en conclusión, es que, al encontrarse con los informes técnicos, los requerimientos, está una organización de carácter privado que va a realizar una actividad en beneficio de la colectividad es necesario contar con la autorización del consejo porque supera los



50.000 dólares, en este caso como el monto es de 60.000, en caso de que el consejo considere pertinente autorizará la transferencia, hasta aquí el informe por favor.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Está en consideración esta propuesta, si quisiera poner como marco general que se han visto actividades para evitar la devolución de esos fondos, ya que el proyecto estaba por terminar el plazo en diciembre, esta en consideración, se ha expuesto el fundamento jurídico y también el aspecto técnico, si desean seguir debatiendo, o si tienen alguna consulta por favor.

Sr. Edwin Túquerrez, consejero Provincial: Gracias Sr. Prefecto, el rol que tenemos que jugar desde los GADS es fortalecer esos mecanismos de comercialización, pero si me parece que dos inquietudes, se ha hablado de asociaciones, pero la pregunta es ¿Cuántas familias verdaderamente se benefician o son asociados? Y, por otra parte, ¿hay otras asociaciones que están fuera de la provincia, y en ese sentido no sé qué tan pertinente puede ser que el Carchi pueda asumir un porcentaje en la adquisición del camión?

Ing. Diego Cabezas, director del Proyecto “Mejoramiento de los Procesos comerciales, productivos en torno al fortalecimiento de la cadena frutales”: Explicaba que la Federación, tiene este corte interprovincial, mientras se pueda sumar más productores también se va a sumar representatividad y van a tener mas incidencia política a nivel de gobierno nacional, eso se aspira de los agricultores; nuestro proyecto tiene impacto en dos provincias y así se aprobó la propuesta como tal, se invito al GAD del Carchi, pero no se logró concretar su alineamiento, sin embargo de están manteniendo conversaciones para converger y trabajar de forma conjunta, pero en este punto le veo complicado que el Carchi pueda comprometer recursos económicos para la adquisición o financiamiento parcial en la compra del camión.

Una vez más, digámoslo así son recursos que han ingresado al Gobierno Provincial se transforman en recursos públicos, pero están enfocados al cumplimiento de los objetivos del proyecto, no podemos desviarnos, quisiéramos que se beneficien muchas más organizaciones de otros cantones, pero el proyecto está cerrado a una propuesta original.

Abg. Steven Terán, Consejero Provincial: Buenos días con todos, ¿yo tengo una duda, cual es el motivo inicial para destinar estos fondos, antes que se realice la adenda? ¿Creo que me equivoco, pero cual era la idea principal de esos fondos?

Ing. Diego Cabezas, director del Proyecto “Mejoramiento de los Procesos comerciales, productivos en torno al fortalecimiento de la cadena frutales”: la utilización es la equipación de



los centros de acopio, que eran siete; eso no ha cambiado en lo absoluto, sino ahora son móviles, la adenda únicamente es al plazo de ejecución del proyecto, que ya terminaba en este mes de diciembre, significa que vamos a dejar de invertir 200.000 dólares y vamos a devolver a la cooperación esa plata. El sr. Prefecto ha hecho las gestiones necesarias, y nos han ampliado el plazo hasta junio, de esa manera nos permite continuar con el proceso, sin desviarnos del objetivo.

Sr. Juan Guatemal, Consejero Provincial: Bueno, creo que teniendo comprendido lo que nos permite el FIEDS, el COOTAD, es importante saber que existe un proyecto exclusivo con todo determinado con anterioridad, en este caso si la parte legal nos faculta, yo creo que no existe ninguna objeción, porque siempre uno debe mirar la parte productiva, solo tenía dudas en lo legal, que acaban de dilucidarse. Por eso mociono para que se autorice la suscripción del convenio de transferencia de fondos.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: ¿tiene apoyo la moción?

Sra. Verónica Estrada, Consejera: Apoyo la Moción.

Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura presentes, de manera ordinaria votan en relación con la aprobación para la suscripción del convenio de cooperación interinstitucional y transferencia de recursos entre el Gobierno Provincial de Imbabura y la Federación de Fruticultores del Norte del Ecuador (FEDEFRUNOR) para la adquisición de un camión refrigerado para la comercialización de frutas de la federación de fruticultores del norte del Ecuador en el marco del Proyecto FIEDS y por unanimidad se aprueba la moción.

La consejera provincial Anabel Hermosa, no se encuentra en la sala al momento de tomar la votación correspondiente.

Proclamación de resultados: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera ordinaria y por unanimidad se autoriza al Prefecto Provincial de Imbabura, a suscribir el convenio de cooperación interinstitucional y transferencia de recursos entre el Gobierno Provincial de Imbabura y la Federación de Fruticultores del Norte del Ecuador (FEDEFRUNOR) para la adquisición de un camión refrigerado para la comercialización de frutas de la federación de fruticultores del norte del Ecuador en el marco del Proyecto FIEDS.

La consejera provincial Anabel Hermosa, no se encuentra en la sala al momento de tomar la votación correspondiente.

RESOLUCIÓN: El Consejo del Gobierno Provincial de Imbabura RESUELVE: por Unanimidad autorizar al Prefecto Provincial de Imbabura, a suscribir el convenio de



cooperación interinstitucional y transferencia de recursos entre el Gobierno Provincial de Imbabura y la Federación de Fruticultores del Norte del Ecuador (FEDEFRUNOR) para la adquisición de un camión refrigerado para la comercialización de frutas de la federación de fruticultores del norte del Ecuador en el marco del Proyecto FIEDS

ARINANAKUYPI: 50 yupayniki, K killkayniki COOTAD kamachik kawa paktachichun, FIEDS kiparu ukumanta yanaparik, chinchaysuyupi mishkimuru pukuchik tantari alli hatuykunata charichun, chiryachikhillay antawata rantichun, Ecuador mama llaktapi mishkimuru pukuchik (FEDEFRUNOR) ukuman kullkita yallichinapak shuti aspita rurachun, shinallatak, pakta yanaparichun Imbabura marka kamachik mashikuna arinirirka. Markapak kamachik Anabel Hermosa mashika, kay yuyaykunamanta shitaykunata rurakriwanmi tantarimanta anchurirka.

PUNTO SEIS: Conocimiento, análisis y aprobación, para la suscripción de un convenio de cooperación interinstitucional y transferencia de recursos para la implementación del Proyecto "mejoramiento y construcción de la vía Pimampiro-los Árboles el Inca" entre el Gobierno Provincial de Imbabura y el Gobierno Autónomo Descentralizado de Pimampiro.

SUXTANIKI IÑU: "Pimampiro-los Árboles el Inca anta ñanta allichinkapak, shinallatak rurankapak" Pimampiro kitita pushak ukuwan pakta yanaparinkapak, shinallatak, shuti aspita rurashpak kullki yallichinkapakpash Imbabura marka kamachik mashikuna riksina, kuskiyua shinallatak arinirina.

Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial: el contexto es el siguiente, esta partida presupuestaria corresponde a presupuestos anteriores, y en el ánimo de mejorar los niveles de ejecución presupuestaria hemos conversado con el Sr. Alcalde y como se ha manifestado la Prefectura tiene la posibilidad de transferir en el marco de su presupuesto hasta cincuenta mil dólares, el Sr. Alcalde de Pimampiro nos ha planteado más bien un proyecto que vuelve mas eficiente esa partida presupuestaria, y al tener también una contraparte la inversión del GAD de Pimampiro, en esa medida si supera los cincuenta mil se necesita la autorización del Consejo Provincial, insistiendo que es una partida que está retrasada y queremos cuanto antes agilizar, en el siguiente punto, voy a pedirle como estrategia para mejorar la ejecución presupuestaria, podamos hacer la trasferencia a los GADs parroquiales que también tengan esta posibilidad de ayudarnos en la ejecución presupuestaria que esta tan retrasada, si los GADS en general nos pueden ayudar con el represamiento que tiene este presupuesto, bienvenido, siempre que haya el acuerdo de las partes, así que quiero darle la palabra al Sr. Alcalde de Pimampiro para que nos explique más a profundidad su propuesta.



Econ. Oscar Narváez, Consejero Provincial: compañeros miembros del consejo, hay un modelo de gestión que aplicamos que es importante, obras de administración directa, donde la maquinaria que dispone el municipio, su personal, hace las obras y los trabajos, y se limita a contratar lo que ya tiene efectivamente no podemos construir, este modelo se aplicó entre el 2014-2019 y nos dio resultados bastante positivos, de ahorro de hasta el 60% de las obras, y en los momentos actuales financieros del país, nosotros como GADs tenemos que buscar un modelo de ahorro, el sr. Prefecto hace meses atrás nos comentó que quiere implementar un modelo de trabajo en coordinación con la ciudadanía y los GADS donde haya el aporte de una parte y de otra y poder reducir la inflación pública y tener resultados similares.

Por eso se planteó el mejorar las condiciones viales de 7.7 km en la vía Pimampiro- los arboles y el Inca, una zona de bastante productividad agrícola en la zona, que es una comunidad que pertenece a la parroquia urbana, no tiene junta parroquial, por lo tanto es la municipalidad que debe asumir esa competencia, y al ser un sector rural porque evidentemente lo es, con el Sr. Prefecto se firmó hace tiempo atrás un convenio de concurrencia que nos permite apoyarnos en los lugares rurales y urbanas para hacer obras de esta naturaleza.

Hemos hecho los estudios, si nosotros contratáramos esta vía, se tratará de un costo de un millón y medio de dólares, recursos que no tenemos, sin embargo, si nosotros hacemos el trabajo por administración directa nosotros tenemos el precio que no llega a trescientos mil dólares, la comunidad invierte también recursos, la comunidad esta a cargo de la dotación de materiales menores, topografía, etc. Hay algo importante que mencionar, todos los frentistas cedieron áreas para que las obras de ensanchamiento se puedan concretar por una cifra cercana a cincuenta mil dólares, es decir, el municipio no tuvo que indemnizar ni expropiar, porque hubo la sesión de área voluntarias.

Financieramente ha tenido alguna partida que no se ha ejecutado con anterioridad el GAD provincial, que son excedentes, y le había planteado a que la Prefectura pueda participar en este convenio de transferencia de fondos y aportar al mejoramiento de las condiciones viales de la provincia y de Pimampiro, quiero agradecer que nos permita esta oportunidad para hacer este tipo de propuestas en el seno del consejo, pongo a consideración de ustedes, se ha hecho todo lo necesario y los estudios, esperamos que sea considerado por ustedes hoy día

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: muchas gracias Sr. Alcalde, las posibilidades de trabajo de la Prefectura están abiertas a los 6 municipios y a las 36 Juntas Parroquiales, siempre buscamos que se haga una minga en donde la comunidad, la prefectura podamos mejorar las condiciones sociales, económicas, viales, yo lo recibo con bastante expectativa este proyecto,



porque es parte de los pilotajes de los ejemplos de trabajo conjuntos con la sociedad civil, con las organizaciones y los distintos niveles de gobierno para mejorar las condiciones de la provincia, poder ejecutar 7.5 km con trescientos setenta y siete mil dólares es un ahorro importante para la provincia, yo respaldo esta iniciativa y que nos permita continuar con el proyecto, si hay alguna otra consulta estamos abiertos.

David Montalvo, Delegado del Consejero César Escobar: Buenos días con todos, Sr. Prefecto, compañeros, en mi calidad de delegado del cantón Antonio Ante como concejal, felicítale economista porque este modelo de gestión son cosas que nos permiten alcanzar el desarrollo de la infraestructura vial sobre todo en donde sea ruralidad ha sido descuidada, porque las comunidades siempre están organizadas, e incluirlos es una fortaleza para construir en conjunto el desarrollo y crecimiento de la localidad, la vialidad es lo que permite tener acceso a ámbitos productivos, reduce el tiempo de viaje en traslado de productos, permite incorporar emprendimientos que generen trabajos este modelo debería ser un ejemplo para los GADS cantonales y parroquiales, en Antonio ante tratamos de trabajar en ese sentido, porque las comunidades siempre colaboran, apoyamos estas iniciativas que incentiven a nuestros pueblos.

Dentro de las comunidades existen maestros, mano de obra calificada, que siempre está aportando al desarrollo de las comunidades, es por eso que este modelo de gestión permite y fomenta la integración, felicitarles a quienes generan estas propuestas y cuentan totalmente con nuestro apoyo.

Econ. Oscar Narváez, Consejero Provincial: Agradecer señor Prefecto, ese respaldo por parte de la Prefectura Ciudadana de Imbabura, y de igual manera coincidimos, los alcaldes a veces nos limitamos mucho por nuestras competencias, agua potable, saneamiento, proyectos sociales, yo creo que en Pimampiro nos hemos encaminado al ser rurales, fortalecer la movilidad a través de las vías, Pimampiro es el único cantón que no tiene asfaltados rurales, apenas 3.5 km de todos sus casi 85 km de red vial rural, la productividad que tiene nuestro cantón está relacionada al tema agrícola, frutícola, y el municipio y el GAD provincial invirtiendo en rehabilitar esas vías, lastrándolas a veces 3 veces al año, hizo que el municipio tenga que priorizar los recursos para fortalecer la vialidad, y cofinanciar con la prefectura para ejecutar este tipo de proyectos, porque en realidad no estamos en la capacidad de hacerlo nosotros mismos, pero la voluntad de la ciudadanía y de las autoridades ha llevado a que hemos realizado con este proyecto más de lo que en 50 años se ha hecho por Pimampiro, es una deuda histórica y que el municipio tiene que preocuparse por eso, sin dejar de lado las otras responsabilidades, la ciudadanía es consciente, que con reuniones y participación ciudadana se ha aprobado y priorizado este tipo de obras de vialidad en presupuestos participativos, es por eso que señor Prefecto, mociono para que se



autorice la suscripción de un convenio de transferencia de recursos, y nos permita de una manera cumplida en 6 meses terminar esos 7.7 km inaugurando, esos kilómetros que son parte de la vialidad rural de la provincia de Imbabura. Gracias, señor Prefecto.

Sra. Carmen Chuma, consejera Provincial: Señor Prefecto, Sra. Viceprefecta, compañeros, justamente en la mañana estamos debatiendo problemas y proyectos importantes, pero nosotros somos parte de este proceso de aprobación, nosotros conocemos, Sr. Prefecto usted pudo recorrer nuestro cantón Urcuquí, y es netamente agrícola, y porque no apoyar las iniciativas de fomento productivo, que justamente esos dineros como recursos, como consejeros podamos destinar la calidad de cada una de las personas, justo aprobamos la compra de ese camión que ayudará a nivel provincial, por eso se debe apoyar esta moción y este proyecto de nuestro alcalde de Pimampiro, nosotros estamos aquí para apoyar y tomar decisiones para nuestras 36 juntas parroquiales, y en realidad considero que este proyecto tiene lo que se necesita, se debe aprobar y apoyar la ejecución de este proyecto, con este modelo de gestión que quiere implementar el Sr. Prefecto, como consejera y parte del Gobierno rural, apoyo la moción de nuestro alcalde para que se de vialidad a este proyecto, esperando que estos recursos se canalicen de la mejor manera.

Proclamación de resultados: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura presentes, votan de manera ordinaria y por unanimidad se autoriza al Prefecto Provincial de Imbabura, a suscribir un convenio de cooperación interinstitucional y transferencia de recursos para la implementación del Proyecto “*mejoramiento y construcción de la vía Pimampiro-los Árboles el Inca*” entre el Gobierno Provincial de Imbabura y el Gobierno Autónomo Descentralizado de Pimampiro.

La consejera provincial Anabel Hermosa, no se encuentra en la sala al momento de tomar la votación correspondiente.

RESOLUCIÓN: El Consejo del Gobierno Provincial de Imbabura RESUELVE: por Unanimidad autoriza al Prefecto Provincial de Imbabura, a suscribir un convenio de cooperación interinstitucional y transferencia de recursos para la implementación del Proyecto “*mejoramiento y construcción de la vía Pimampiro-los Árboles el Inca*” entre el Gobierno Provincial de Imbabura y el Gobierno Autónomo Descentralizado de Pimampiro.

La consejera provincial Anabel Hermosa, no se encuentra en la sala al momento de tomar la votación correspondiente.

ARINANAKUYPI: “*Pimampiro-los Árboles el Inca anta ñanta allichinkapak, shinallatak rurankapak*” Imbabura marka kamachik mashikunaka, Pimampiro kitita pushak ukuman shuti aspita rurashpak kullkita yallichinkapak, shinallatak, pakta yanaparinkapakash arinirirka.



Markapak kamachik Anabel Hermosa mashika, kay yuyaykunamanta shitaykunata rurakriwanmi tantarimanta anchurirka.

PUNTO SIETE: Conocimiento, análisis y aprobación, respecto del pedido de licencia, solicitado por el Econ. Richard Calderón Saltos, Prefecto Provincial de Imbabura, mediante oficio Nro. PCI-P-2023-0755-O de 26 de octubre de 2023, suscrito por el Econ. Richard Calderón Saltos, Prefecto Provincial de Imbabura, con fundamento en lo dispuesto en el Art 47 literal s) del COOTAD.

KANCHISNIKI IÑU: 47 yupayniki, s killkaniki COOTAD kamachik kawa warkurishpak, 26 punchapi, wayru killapi, 2023 watapi, PCI-P-2023-0755-O yupaypi killkashka pankakata Econ. Richard Calderón Saltos Imbabura markata pushak mashi kachari punchakuna mañashkata riksina, kuskiyna shinallatak arinirina.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Por favor señor secretario, de lectura a la invitación y también a la solicitud

Abg. Juan Diego Acosta, Secretario General: La invitación tiene fecha 05 de junio de 2023, dirigida al Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura, nos complace invitarle a participar en el foro de gobiernos locales de la unión europea y de la comunidad de Estados de Latinoamérica y Caribe que tendrá lugar los próximos 9 y 10 de noviembre de 2023 en Barcelona.

La federación española de Municipios y Provincias (FEMP) y la diplomación de Barcelona, con el apoyo de la secretaria de Estado para la cooperación internacional del Gobierno de España, el Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE), mercociudades y otros gobiernos locales, organizamos un evento de alto nivel en el marco de la presidencia española del Consejo de la Unión Europea.

El objetivo de esta iniciativa es reforzar a nivel sub-nacional el dialogo político entre la UE y América Latina mediante la generación de un espacio de encuentro y discusión entre Gobiernos Locales y regionales de ambos continentes. La estrategia renovada ente la Unión Europa y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe (EU-CELAC) aprobada en el marco de la Pasada cumbre de jefes de Estado y de Gobiernos (Bruselas, 17 y 18 de julio de 2023), debe tener en cuenta la voz y la participación de los actores locales. Para ello, el Foro contará con diferentes espacios de diálogos y mesas redondas para terminar con una declaración institucional acordada entre las partes.



Esperamos contar con su inestimable participación y que será una oportunidad para estrechar lazos en la construcción de la nueva agenda EU-CELAC con una perspectiva local. En caso de tener interés en la asistencia al foro y disponibilidad, le rogamos lo indique lo antes posible a través del siguiente link.

Las jornadas se desarrollarán de forma presencial y también se prevé la retransmisión en streaming. Respecto al viaje y la estancia en Barcelona, la Diputación de Barcelona se hará cargo de los gastos de un billete de ida y uno de vuelta y de las noches de alojamiento que correspondan. Nuestra oficina técnica le gestionará los aspectos logísticos.

Quedamos atentos a su respuesta y reciba un cordial saludo, suscribe Luisa Moret Sabidó, presidenta de la Diputación de Barcelona.

En relación con el pedido de licencia, está contenido en el Oficio Nro. PCI-P-2023-0755-O de 26 de octubre de 2023, De conformidad con lo dispuesto en el Art. 47 literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD, en concordancia con lo dispuesto en el Art. 26 de la Ley Orgánica del Servicio Público, me permito solicitar licencia, en mi calidad de Prefecto de Imbabura, para participar en el “**Foro de Gobiernos Locales de la Unión Europea y de la Comunidad de Estados de Latinoamérica y Caribe**” (EU-CELAC) del 8 al 10 de noviembre de 2023, en la ciudad de Barcelona, España; para lo cual, sírvase encontrar adjunto la invitación suscrita por Llúsa Moret Sabidó, Presidenta de la Diputación de Barcelona.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Como acaban de escuchar, la intención de la participación es para ser partícipe de los nuevos lineamientos de la cooperación internacional para la Unión Europea y América Latina, van a estar presentes varios organismos de cooperación de la unión europea, también vamos a participar desde acá algunos GADS ojala también participe el municipio de Cotacachi, la intención en concreto es conversar con la Diputación de Barcelona sobre un proyecto de desarrollo económico cuyos requisitos es que estén dos niveles de gobierno, aprovecharemos ese espacio en ese sentido y aspirar al financiamiento y consolidar ese proyecto para la provincia. Esta a consideración esta licencia.

Ing. Anabel Hermosa, consejera Provincial: Moción se conceda la licencia solicitada.

David Montalvo, delegado del Consejero César Escobar: Apoyo la moción.

Proclamación de resultados: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura presentes, votan de manera ordinaria y por unanimidad se concede la Licencia al Econ. Richard Oswaldo Calderón



Saltos del 08 al 10 de noviembre de 2023, para que asista al evento detallado y adjunto al oficio Nro. PCI-P-2023-0755-O de 26 de octubre de 2023, con fundamento en lo dispuesto en el Art 47 literal s) del COOTAD.

RESOLUCIÓN: El Consejo del Gobierno Provincial de Imbabura RESUELVE: por Unanimidad Conceder Licencia al Econ. Richard Oswaldo Calderón Saltos del 08 al 10 de noviembre de 2023; en atención a la solicitud de licencia contenida en el oficio Nro. PCI-P-2023- 0755-O de 26 de octubre de 2023, con fundamento en lo dispuesto en el Art 47 literal s) del COOTAD.

ARINANAKUYPI: 47 yupayniki, s killkaniki COOTAD kamachik kawa harkurishpak, 26 punchapi, wayru killapi, 2023 watapi, PCI-P-2023-0755-O yupaypi killkashka pankakunata Econ. Richard Calderón Saltos, Imbabura markata pushak mashi kachari punchakuna mañashkamanta, Imbabura marka kamachik mashikuna arinirka.

PUNTO OCHO: Conocimiento, análisis y aprobación en PRIMER DEBATE, de la Propuesta de reforma a la ordenanza que regula la suscripción de convenios de cooperación en los que interviene el Gobierno Provincial de Imbabura, contemplada en el memorando Nro. PCI-P-2023-0156-M de 26 de octubre de 2023, suscrito por el Econ. Richard Calderón Saltos, Prefecto Provincial de Imbabura.

PUTSAKNIKI INŪ: 26 puncha, wayru killapi, 2023 watapi, PCI-P-2023-0156-M yupay pankapi Econ. Richard Calderón Saltos, markata pushakka, llaktakunawan yanaparishpa llamkankapak shuti aspina kachakita mushukyachishpa killkashkata kay shukniki chimpapurapani riksina, kuskiyina shinallatak arinirina.

Econ. Richard Calderón Saltos, Prefecto de Imbabura: A ver, yo estoy muy preocupado por la baja ejecución presupuestaria de la Prefectura, y la verdad que el equipo administrativo tiene muchas dificultades, porque al tener el presupuesto participativo y tener 36 proyectos en el que la mayoría son de menor cuantía, se tiene varias ofertas que muchas veces llegan hasta setenta ofertas por proyecto, toca calificarlas, y cada proyecto es difícil asumir administrativamente. Nos hemos reunido con el equipo directivo de la Prefectura, por ejemplo contratar fiscalización externa para colaborar con la ejecución de las obras de mejor manera, tener apoyo en estudios por paquetes para que estos proyectos salgan, este año son 36, pero acumulados hasta del 2019 poder igualarnos si vale el termino, queremos transferir a los GADS Municipales como en este caso al de Pimampiro, y a los parroquiales que tengan una experiencia y una estructura técnica que nos ayuden con la ejecución, la ordenanza en mención solamente me permite los montos hasta cincuenta mil dólares, pero por presupuesto participativo a veces superan los cincuenta mil, mas



bien yo propongo esto, si el consejo opina que debe ser un valor menor, es una referencial cien mil, porque los proyectos están entre cincuenta y setenta, es justamente ahí la dificultad. Esta en consideración que me permitan hacer esa reforma, para transferir eficientemente cumpliendo con todos los mecanismos legales para agilizar la ejecución presupuestaria. Esta en consideración el punto.

Mgtr. Paolina Vercoutere Quinche, Viceprefecta de Imbabura: si, yo creo que siempre pasa en la administración, siempre hay esta preocupación para cumplir con el tema de la ejecución, sin embargo sabemos que todos y todas digamos ese margen de tomar decisiones tiene un margen de ser sujetos a control como lo determina la ley, si bien por un lado el margen de decisión es mas amplio que nos ayuda en el ámbito administrativo, por otro lado es asumir la responsabilidad en temas de Contraloría sobre todo, que lo asume obviamente el ejecutivo y en este caso el Prefecto Provincial, entonces yo creo que es un voto de confianza, en mi caso como colegisladora y fiscalizadora estoy a favor presiento que necesitamos agilizar los procesos y entonces ese sería mi criterio, porque a veces no se ve la otra parte del control.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: gracias, señora Viceprefecta, la intención también es poder transferir a los municipios, que también como instituciones públicas pueden ejecutar esos presupuestos como lo hicimos con pimampiro, que es una practica que se ha venido ejecutando, pero bien podríamos aumentar el alza de ese monto, de cincuenta mil a cien mil dólares, sin embargo, está abierto el debate.

Econ. Oscar Narváez, Consejero Provincial: Si me permite Sr. Prefecto, la intención es que la gestión de una prefectura, de la alcaldía, de un GAD municipal o Parroquial sea efectivamente bien valorada cuando se ejecuta las cosas, podemos ser excelentes planificadores o tener una muy buena visión social o productiva, hacer presupuestos equilibrados pero si no ejecutamos de nada sirve, y generamos lo que se ha generado en estas administraciones, a mi me sorprende ver el presupuesto es de 72 millones de dólares, cuando lo que recibimos efectivamente del estado no llega a 25, tres años acumulados esta en ese presupuesto de ahora, y nuestra provincia necesita obras en todos los rincones, sectores y solamente puestos en una partida presupuestaria, comprometidos, que cuando venia a reclamar la ciudadanía, solamente nos entregaban el papel y decirnos ahí está su partida, tranquilo, ya se va a ejecutar; y los demás GADS esperando que la Prefectura intervenga como vialidad, productividad, fomento productivo, etc.

Creo que esta iniciativa que usted ha planteado, de que si los GADS municipales podemos cooperar para que esto se ejecute, yo creo que es un buen mecanismo para ejecutar ese presupuesto, acaba de mencionar que solamente para este año tiene 36 proyectos, más los



rezagados sumaran 100 prpyevos de presupuesto participativa, ni teniendo todo un equipo de profesionales en compras públicas, técnicos más jurídicos para poder evacuar tantas obras, por lo tanto, restringir a cincuenta mil dólares en esta ordenanza fue aprobada en 2011, doce años de vigencia, y proponer subir a 100 mil para no tener que cada vez debe llamar al Consejo a pedir autorización, para poder transferir, porque puede hacerlo usted bajo su responsabilidad con todas las precauciones del caso.

Mas bien arrimemos el hombro, gastémonos esa plata a través de la ejecución de obras, para que solamente así este consejo provincial, esta Prefectura sea recordada como aquellos que se encargaron de mejorar las condiciones de vida de la provincia, yo mociono sr. Prefecto y compañeros para que se apruebe esta reforma en primer debate a la ordenanza, y recomendarle que se debe reformar el reglamento que también fue hecho en el 2016.

Sra. Verónica Estrada, consejera Provincial: Apoyo la moción.

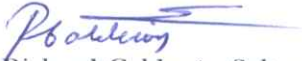
Proclamación de resultados: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura presentes, votan de manera ordinaria y por unanimidad aprueba en PRIMER DEBATE la propuesta de reforma a la *ordenanza que regula la suscripción de convenios de cooperación en los que interviene el Gobierno Provincial de Imbabura*, contemplada en el memorando Nro. PCI-P-2023-0156-M de 26 de octubre de 2023, suscrito por el Econ. Richard Calderón Saltos, Prefecto Provincial de Imbabura.

RESOLUCIÓN: El Consejo del Gobierno Provincial de Imbabura RESUELVE: por Unanimidad por unanimidad aprobar en PRIMER DEBATE la propuesta de reforma a la *ordenanza que regula la suscripción de convenios de cooperación en los que interviene el Gobierno Provincial de Imbabura*, contemplada en el memorando Nro. PCI-P-2023-0156-M de 26 de octubre de 2023, suscrito por el Econ. Richard Calderón Saltos, Prefecto Provincial de Imbabura.

ARINANAKUYPI: 26 puncha, wayru killapi, 2023 watapi, PCI-P-2023-0156-M yupay pankapi Econ. Richard Calderón Saltos, markata pushak, llaktakunawan yanaparishpak llamkankapak shuti aspina kachaki mushukyachishpa killkashkata,, Imbabura markata pushakkunaka kay shukniki chimpapuraripi arinirirka.

Siendo las 10h44 del 30 de octubre de 2023, el señor Prefecto de Imbabura, una vez tratado la totalidad de los puntos del Orden del Día, da por finalizada la Sesión.




Econ. Richard Calderón Saltos
PREFECTO DE IMBABURA.



Certifico que las Resoluciones tomadas durante la Sesión Ordinaria del Consejo Provincial de Imbabura, se realizaron en observancia de lo dispuesto en los Artículos 317, 320 y 321 Código Orgánico de Descentralización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, siendo las 10h44 pm del 30 de octubre del 2023, se da por finalizada la Sesión.


Ab. Juan Diego Acosta López
SECRETARIO GENERAL





**RESOLUCIONES TOMADAS DEL ACTA N° 009-2023 DE LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE
IMBABURA, REALIZADA EL 30 DE OCTUBRE DE 2023**

1. El Consejo del Gobierno Provincial de Imbabura **RESUELVE:** por unanimidad Aprobar el acta Nro. 007-2023 correspondiente a la sesión ordinaria de 06 de octubre de 2023 y del acta 008-2023 correspondiente a la sesión extraordinaria de 12 de octubre de 2023.
2. El Consejo del Gobierno Provincial de Imbabura **RESUELVE:** Dar por conocido el anteproyecto de proforma presupuestaria 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art 240 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
3. El Consejo del Gobierno Provincial de Imbabura **RESUELVE:** Por Unanimidad, Designar al Sr. Rober Marcelo Bonilla, Consejero Provincial de Imbabura, como delegado del Consejo Provincial de Imbabura para la conformación en atención al Art 38 de la Ordenanza para la Implementación del modelo de gestión para el *"FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS E INICIATIVAS PRODUCTIVAS LOCALES"*
4. El Consejo del Gobierno Provincial de Imbabura **RESUELVE:** con 11 votos a favor, Autorizar al Prefecto Provincial de Imbabura para la suscripción del convenio de cooperación interinstitucional y transferencia de recursos entre el Gobierno Provincial de Imbabura y la Federación de Fruticultores del Norte del Ecuador (FEDEFRUNOR) para la adquisición de un camión refrigerado para la comercialización de frutas de la federación de fruticultores del norte del ecuador en el marco del Proyecto FIEDS, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art 50 literal K) del COOTAD.
5. El Consejo del Gobierno Provincial de Imbabura **RESUELVE:** con, Autorizar al Prefecto Provincial de Imbabura la suscripción de un convenio de cooperación interinstitucional y transferencia de recursos para la implementación del Proyecto *"mejoramiento y construcción de la vía Pimampiro-los Árboles el Inca"* entre el Gobierno Provincial de Imbabura y el Gobierno Autónomo Descentralizado de Pimampiro.
6. El Consejo del Gobierno Provincial de Imbabura **RESUELVE:** Por Unanimidad, conceder la Licencia solicitada por el Econ. Richard Calderón Saltos, Prefecto Provincial de Imbabura, mediante oficio Nro. PCI-P-2023-0755-O de 26 de octubre de 2023, con fundamento en lo dispuesto en el Art 47 literal s) del COOTAD.



7. El Consejo del Gobierno Provincial de Imbabura **RESUELVE:** por unanimidad, **APROBAR EN PRIMER DEBATE**, la Propuesta de reforma a la ordenanza que regula la suscripción de convenios de cooperación en los que interviene el Gobierno Provincial de Imbabura, contemplada en el memorando Nro. PCI-P-2023-0156-M de 26 de octubre de 2023, suscrito por el Econ. Richard Calderón Saltos, Prefecto Provincial de Imbabura.


Ab. Juan Diego Acosta López
SECRETARIO GENERAL

